





## ESTANDAR DE INTERDEPENDENCIA





#### 4.1. DEFINICIONES GENERALES

#### Cuenta con:

Es la existencia obligatoria y permanente del talento humano, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos dentro de un servicio de salud.

Para el estándar de infraestructura, es la existencia obligatoria de un recurso físico, área o ambiente de uso exclusivo del servicio, que está localizado al interior de un servicio o de un ambiente.

Los servicios de salud y de apoyo interdependientes caracterizados como "cuenta con", deben estar obligatoriamente dentro de la misma edificación o sede donde se encuentre ubicado el servicio que los requiere. Los servicios de salud y de apoyo interdependientes pueden ser propios o contratados.



#### 4.1. DEFINICIONES GENERALES

## Disponibilidad

Es la existencia obligatoria del talento humano, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos en el servicio en el momento en que se requieran y mientras se oferte y se preste; pueden estar ubicados fuera del servicio, asegurando que se encuentren en permanente disposición y fácil localización para brindar una atención oportuna sin poner en riesgo la integridad y la vida del paciente.

En el estándar de infraestructura, un área o ambiente puede estar localizado fuera del servicio o ambiente, pero dentro de la misma edificación donde se encuentre el servicio.





#### 4.1. DEFINICIONES GENERALES

## Disponibilidad

Cuando se haga referencia a "disponibilidad en el servicio" de la infraestructura, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos, se entienden que estos pueden ser compartidos dentro del servicio, asegurando que se encuentren en permanente disposición y fácil localización para brindar una atención oportuna sin poner en riesgo la integridad y la vida del paciente.

Los servicios de salud y de apoyo interdependientes caracterizados como "disponibilidad", pueden estar ubicados dentro o fuera de la edificación o sede donde se encuentra habilitado el servicio de salud que los requiere.





#### 8.3.1.7 INTERDEPENDENCIA

En este estándar se definen los servicios de salud y de apoyo los cuales son indispensables para prestar en forma oportuna y segura el servicio de salud que los requiere.

Los servicios definidos en la interdependencia de cada servicio pueden ser propios o contratados, en cualquier caso, cuando se trate de servicios de salud deben estar habilitados por una de las partes, no se permite la doble habilitación de un servicio.





## 11.1.7. Estándar de interdependencia

- Cuando el servicio interdependiente sea contratado, debe mediar un contrato o un acuerdo escrito entre las dos partes, en el que se establezca que el servicio interdependiente apoya el servicio principal, estableciendo como mínimo:
  - 1.1 Calidad en la entrega de los productos.
- 1.2 Procedimientos documentados de atención en cada servicio interdependiente.
  - 1.3 Tiempos de entrega de los productos.
- 1.4 Supervisión al contratista que garantice la seguridad del resultado del producto contratado.





#### 11.1.7. Estándar de interdependencia

2. Cuando fuera de salas de cirugía, se realicen procedimientos bajo sedación y monitorización electroencefalográfica con video y radio; el prestador de servicios de salud tiene disponibilidad del servicio de transporte asistencial.

#### 11.3.5 SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

Estándar de interdependencia Modalidad intramural

- 23. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con:
- 23.1. Servicio de consulta externa de medicina nuclear, cuando en el servicio se realicen terapias con radionúclidos.
- 23.2. Servicio de diagnóstico vascular, cuando en el servicio se realicen estudios de perfusión miocárdica.
- Modalidad telemedicina prestador remisor prestador de referencia 24. No aplica.



#### 11.1.7. Estándar de interdependencia

11.3.13 SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS

Estándar de interdependencia Modalidades intramural, extramural unidad móvil y jornada de salud

10. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente disponibilidad de laboratorio de citología cérvico-uterinas o servicio de patología.





#### 11.1.7. Estándar de interdependencia

#### 11.4.1 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

Estándar de interdependencia Complejidad baja Modalidad intramural

- 51. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente disponibilidad de: 51.1. Servicio de laboratorio cínico.
- 51.2. Servicio de imágenes diagnósticas.
- 51.3. Servicio de transporte asistencial.
- 51.4. Servicio farmacéutico.
- 51.5. Servicios de apoyo (alimentación, lavandería y vigilancia).





#### 11.1.7. Estándar de interdependencia

#### 11.4.1 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

Modalidad extramural domiciliaria

- 52. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente disponibilidad de:
- 52.1. Servicio de laboratorio clínico.
- 52.2. Servicio de imágenes diagnósticas.
- 52.3. Servicio de transporte asistencial.
- 52.4. Servicio farmacéutico.





#### 11.1.7. Estándar de interdependencia

#### 11.4.1 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

#### Complejidad mediana

- 53. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con:
- 53.1. Servicio de laboratorio clínico.
- 53.2. Servicio de imágenes diagnósticas.
- 53.3. Servicio farmacéutico.
- 53.4. Servicio de gestión pre transfusional.
- 54. Disponibilidad de:
- 54.1. Servicio de transporte asistencial.
- 54.2. Servicios de apoyo (alimentación, lavandería y vigilancia).





#### 11.1.7. Estándar de interdependencia

#### 11.4.1 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

Complejidad alta

55. Adicional a lo requerido para hospitalización de mediana complejidad, cuenta con: Servicio de cirugía.

56. Si ofrece trasplante de células progenitoras hematopoyéticas, adicionalmente cuenta con:

56.1. Servicio de cuidado intensivo adulto o pediátrico, según oferta

56.2. Servicio de patología.

Modalidad telemedicina Categoría telexperticia – prestador remisor - prestador referencia Categoría telemonitoreo – prestador remisor - prestador referencia 57. No aplica.



#### 11.1.7. Estándar de interdependencia

#### 11.6.4 SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DEL PARTO

Estándar de interdependencia

Complejidad baja Modalidades intramural

- 32. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente disponibilidad de:
- 32.1. Servicio de laboratorio clínico.
- 32.2. Servicio de imágenes diagnósticas.
- 32.3. Servicio de transporte asistencial.
- 32.4. Servicio farmacéutico.
- 32.5. Servicio de vacunación.
- 32.6. Servicios de apoyo (alimentación, lavandería y vigilancia)





### 11.1.7. Estándar de interdependencia

#### 11.6.4 SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DEL PARTO

Estándar de interdependencia

Complejidad alta Modalidades intramural

35. Cumple con los criterios definidos para la atención de parto de mediana complejidad y adicionalmente cuenta con:

35.1. Servicio de cuidado intensivo neonatal.

35.2. Servicio de cuidado intensivo adultos.

Complejidades baja, mediana y alta Modalidad telemedicina - prestador remisor – prestador de referencia 36. No aplica.





# JESÚS ANTONIO ARÉVALO MIER

Ingeniero Civil Mg. Administración en Salud

jesusarevalo@idsn.gov.co



